INVITACIÓN PÚBLICA

ILG21

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁREA PROTEGIDA CON ATENCIÓN MEDICA PRE HOSPITALARIA DE URGENCIAS Y DE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica con agencia en la ciudad de Palmira, para la prestación de servicios de área protegida con atención médica pre hospitalaria de urgencias y emergencias en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de Servicios Profesionales de área protegida con atención médica pre hospitalaria de urgencias y emergencias en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones en las áreas y horarios convenidos.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- A.- Realizar la atención de emergencia y urgencias médicas a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, ubicada en la carrera 32 #12-00 las 24 horas por el tiempo de ejecución del contrato.
- B.- Las zonas de atención de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira son: 1.- campus lateral derecha (Edificio Administrativo, aulas, laboratorios, cafeterías, campos deportivos, parques, espacios abiertos, zona boscosa y Granja Mario González Aranda.2.- Centro Múltiple Deportivo (canchas abiertas, gimnasio cerrado, lote de experimentación de cultivos, espacios abiertos y zona boscosa).
- C.- Prestar el servicio de orientación médica para promoción y prevención de la salud las 24 horas por el tiempo de ejecución del contrato.
- D.- Brindar capacitación al personal de la Universidad en temas médicos relacionados con primeros auxilios, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de cérvix, tabaquismo y/o alcoholismo.

4.1- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A.- La prestación del servicio de emergencia y urgencias médicas se brinda por requerimiento de la persona encargada de pedir el servicio y durará hasta que la crisis haya sido superada y el paciente se encuentre en condición estable en el sitio y/o sea trasladado por la ambulancia especializada al establecimiento médico hospitalario donde sea remitido.

B.- La prestación del servicio de emergencias y urgencias médicas y orientación médica se realizará las 24 horas durante el tiempo de ejecución del contrato.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 de fecha 26 de febrero de 2014

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos mensuales facturados por servicio durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, cuatro (4) meses.

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Sede, ubicada en la carrera 32 No. 12-00, primer piso del Edificio Administrativo, o enviadas al correo electrónico: ofbienestar pal@unal.edu.co en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora cierre*
Publicación de la	06/03/2014	http:/www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Invitación		
Fecha de Recepción de	06/03/2014 -	12:00 m
Propuestas y cierre de	11/03/2014	
la Invitación.*		
Publicación del	12/03/2014	http:/www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Informe de Evaluación		
Preliminar		
Observaciones al	13/03/2014	12:00 m
Informe Preliminar		
Respuesta a las	13/03/2014	http:/www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones y		
Publicación Informe		
Definitivo.		

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

9.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

9.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	<u>Puntaje</u>
Experiencia en Instituciones de Educación Superior	70 puntos
Oferta Económica	30 puntos
Total	100 puntos.

9.2.1. Experiencia en Instituciones de Educación Superior. 70 puntos

Las certificaciones de Instituciones de Educación Superior en el ejercicio de las labores requeridas, otorgará puntaje proporcional según la cantidad de años de experiencia para un máximo de sesenta (70) puntos. Para lo cual el proponente deberá allegar en su propuesta las certificaciones adicionales de experiencia, las que pueden ser corroboradas con la Institución que las expide. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres.

9.2.2. Oferta Económica. 30 puntos

Se asignará treinta (30) puntos a la propuesta que presente un costo total del servicio a prestar, igual o menor al techo presupuestal establecido para la presente invitación, sin que ello afecte la calidad del servicio ofrecido. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres inversa.

9.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta más económica. En caso de persistir el empate;
- b) Experiencia especifica en el área.

Responsable de la Invitación

Profesor NÉSTOR FABIO VALENCIA LLANO.